PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE SURQUILLO/LIMA PERIODO 2027-2030

SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA
CANDIDATA A LA ALCALDIA
"Seguridad Ciudadana, Limpieza y Orden, es nuestro Compromiso"

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 constituye el instrumento técnico, social, político y estratégico que orientará a la gestión edil del distrito de Surquillo, el cual está alineado legalmente, con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y los principios de la gestión pública moderna; asimismo, dicho plan esta articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Perú al 2050" y alineado a las políticas nacionales, planes regionales y locales.

Dicho plan, se sustenta técnicamente en un enfoque de desarrollo territorial sostenible, seguridad ciudadana, modernización institucional y justicia social, con participación activa de la ciudadanía; por lo tanto, no es una promesa electoral; sino una hoja de ruta firme, con decisiones políticas concretas, que enfrentaremos vecinos y las nuevas autoridades municipales, para que sin justificación alguna derrotemos a la delincuencia, la corrupción e ineficiencia municipal y el desorden urbano, actuando bajo los principios de legalidad, transparencia y una gestión municipal con resultados medibles, con tolerancias cero a la corrupción municipal y adoptar las acciones para una mejora continua de la Gestión Municipal en el Distrito de Surquillo.

Esperando que el lector del presente plan de gobierno municipal pueda encontrar en el mismo parte de las problemáticas que aquejan a nuestro distrito y, sobre la base de nuestros planteamientos, pueda identificar las soluciones presentadas por nuestro Partido Democrático Somos Perú en el Distrito de Surquillo.

Agradecemos a todos nuestros colaboradores y vecinos quienes han contribuido de manera decidida con sus aportes y vivencias sobre la problemática, así como las sugerencias de las mejoras continuas de los servicios públicos, los programas sociales y culturales y los proyectos de inversión pública en el distrito de Surquillo, en la preparación del presente documento.

¡A PASO DE VENCEDORES!

SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA

CANDIDATA A LA ALCALDIA

Surquillo, mayo 2026

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

PRINCIPIOS:

1. La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
2. La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
3. La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación, arte y la cultura.
4. El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
5. La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad. (Justicia Social)
6. El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
7. La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo. (Desarrollo Humano)

OBJETIVOS - VISIÓN POLÍTICA

Para el Partido Político SOMOS PERÚ constituyen pilares de su identidad política: La Democracia Participativa: SOMOS PERÚ considera que la construcción de la democracia se debe realizar desde la base, como práctica de la vida diaria. El primer gran escalón – la base amplia que debe sostener todo el sistema democrático peruano – es la democracia local, distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regionales y nacional. El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia. Ésta se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la ley. Son necesarios los partidos políticos con funcionamiento institucional democrático, estable y con planes y proyectos. SOMOS PERÚ considera que la moderna democracia representativa requiere una de una amplia participación ciudadana. Se define como una práctica autónoma, independiente, crítica y activa de los ciudadanos, quienes tienen el derecho a elegir y ser elegidos, así como a fiscalizar y a revocar a las autoridades en todos los niveles de gobierno.

La Descentralización: SOMOS PERÚ promueve una descentralización profunda como un proceso de transferencia auténtico del poder político, económico y administrativo; cuya esencia es la autonomía. La descentralización debe fortalecer las economía locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta.

La renovación de la cultura política: SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación. La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú.

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

Fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado para contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social.

II. VISIÓN

Al 2030, el distrito de Surquillo será un distrito seguro, ordenado, inclusivo y competitivo, con servicios públicos eficientes, desarrollo económico sostenible y una gestión municipal transparente, participativa y orientada a resultados y a la mejora continua; debiendo consolidarse como un Gobierno Municipal Digital, para lograr la satisfacción de los ciudadanos de nuestro pujante distrito.

III. MISIÓN

Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral del distrito mediante una gestión eficiente, ética, moderna e inclusiva, fortaleciendo la seguridad ciudadana, los servicios públicos, el desarrollo económico, el turismo, la inversión local y el bienestar social de los ciudadanos surquillanos recupere la confianza en la calle, el comercio formal sea competitivo y el comercio informal se ordene y formalice; donde la municipalidad funcione como un ente articulador del desarrollo social y no con trabas burocráticas y sanciones administrativas elevadas que abraza la corrupción.

IV. DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO

El Distrito de Surquillo, fue creado el 15 de julio de 1949 mediante Ley N°11058 y se encuentra ubicado en la provincia de Lima y departamento de Lima, a una altitud de 105 m.s.n.m. entre los 12º 06’ 33” de latitud Sur y los 77º 00’ 13” de longitud Este: a 13 kilómetros al Sur-Este del centro de la ciudad de Lima, Capital del Perú; limitando con los distritos siguientes:

- Norte: San Isidro
- Sur Este: Santiago de Surco
- Sur Oeste: Miraflores

- Norte Este: San Borja

Gráfico 1: ***Plano del Distrito***



Fuente: Municipalidad Distrital de Surquillo

Contando con una superficie de 3.4 Km2 a partir del año 1983 y una población del distrito de Surquillo, en la actualidad de aproximadamente 105,004 habitantes según Estimaciones y proyecciones de Población – Nacional, Departamental, Provincial y Distrital, por el (Instituto Nacional de Estadística e Informática) al año 2025; siendo un distrito catalogado como uno de los de mayor densidad poblacional de Lima Metropolitana.

Fuente: CEPLAN. https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe-2018_web.pdf



Foto: Wikipedia – Distrito de Surquillo

El distrito de Surquillo requiere una atención urgente y mejora de la seguridad ciudadana en su calidad de vida, infraestructuras, medio ambiente, educación, arte y cultura, salud, deporte, comercio, turismo, crecimiento urbano vertical ordenado y cumpliendo las normas legales sobre la materia, entre otros.

Siendo, la responsabilidad de su autoridad municipal, la cual debe liderar y de tener la capacidad para direccionar el desarrollo y la ejecución de programas requeridos para la población, haciéndolos viables mediante permanente comunicación y coordinación; entre otros retos más apremiantes, es la corrupción municipal, trámites burocráticos, y por consiguiente clausuras y multas administrativas elevadísimas e

impagables llevando cada día a los administrados a la informidad; teniendo como ejemplo, el caso concreto la remodelación del Mercado Municipal N° 1 de Surquillo, el cual no es una casualidad, es una consecuencia directa del desconocimiento del distrito, de su población, la improvisación y de una carencia total de liderazgo por parte del actual gobierno municipal.

Con respecto a lo indicado, líneas arriba, se ha tomado como fuente de información las siguientes:

- Proyecto Educativo Local (PEL) 2018 - 2030
- Plan Estratégico Institucional (PEI) - Periodo 2025-2030
- Plan de Desarrollo Local Concertado (2017-2021) Ampliación del Horizonte Temporal al 2025.
- Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la MDS 2025
- Plan Operativo Institucional 2026
- Plan de Gobierno Digital 2024-2026
- Plan Operativo Institucional 2026
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana “2024- 2027”
- Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019

V. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

El presente Plan de Gobierno está sustentado tomando in situ las visitas a los vecinos de nuestro populoso distrito de surquillo, viendo las necesidades y problemas social estructurales, así como las tendencias, los riesgos, las oportunidades y los escenarios futuros que se configuran como principales impulsores del desarrollo sostenible, la presente propuesta está alineada y concordada con el Plan Estratégico al (2050), así como de los lineamientos , Políticas Nacionales el Marco Macroeconómico Multianual el Plan Regional y Local (Planes de Desarrollo Concertados), así como de las grandes políticas marco como son el Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al 2030, que contemplan las siguientes dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional; desde una mirada integral amparada en nuestra Constitución Política.

Por ello, es nuestra más firme decisión política de proponer e implementar lo que queremos para el periodo 2027 – 2030 en el distrito de Surquillo:

1. Atender la necesidad de Seguridad Ciudadana en forma responsable, sostenido y eficiente.
2. Lograr una educación, arte, cultura eficiente y el deporte, al alcance de todos los jóvenes, adultos mayores, personas con habilidades diferentes, hombres y mujeres de todos los sectores sociales.
3. Lograr alcanzar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de la familia.
4. Refundar la “Guardería Municipal”, construyendo un moderno local para la atención de los niños en el apoyo a las madres y padres que trabajadoras.

5. Atender las necesidades urgentes de salud de los vecinos que menos tienen.
6. Construcción e implementación de una clínica veterinaria municipal, con área adecuada para albergar a las mascotas en abandono.
7. Crecimiento urbano vertical planificado, ordenado y cumpliendo con las normas legales municipales internas y conexas sobre vivienda.
8. Mejorar los servicios públicos de la limpieza pública, recojo de los residuos sólidos, mantenimiento e incremento de las áreas verdes donde se incluyan a los arbolitos de surquillo cercado y la sostenibilidad ambiental.
9. Mantenimiento urbano de las pista y veredas del distrito que lo necesiten y la evaluación de los bancos de proyecto de inversión pública e Inversiones IOAAR, para su viabilidad y posterior ejecución; dentro de ellos el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad en El Mercado N° 01 del Distrito de Surquillo/Lima /Lima".
10. Revisar, evaluar y modificar el cuadro de sanciones administrativas para hacerlo con rostro humano, no teniéndolo como ingreso municipal más sino como forma de control y de educación a los administrados.
11. Priorizar el pago de la deuda laboral incluido los Laudos Arbitrales de los trabajadores municipales y la dotación de la indumentaria correspondiente.
12. Lograr modernizar la gestión municipal, transformándola en una administración municipal eficiente, que impulse la consolidación de una ciudad digital.

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

En el presente, plan de gobierno sus proyectos y actividades está debidamente financiado mediante las fuentes de financiamiento siguientes:

1. **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:** Ingresos generados por la propia municipalidad, como impuestos (predial, alcabala), tasas, arbitrios, multas y licencias.
2. **TRANSFERENCIAS Y DONACIONES:** Fondos asignados por el gobierno central, incluyendo el Fondo de Compensación Municipal **(FONCOMUN)**, donde incluye el aumento normado por la Ley N° 32387 y el **Canon y Sobrecanon** (por explotación de recursos naturales).
3. **RECURSOS DETERMINADOS:** Incluye el rendimiento financiero, saldos de balance de años anteriores y, en algunos casos, impuestos específicos creados a su favor.
4. **OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO:** Préstamos o endeudamientos internos/externos para financiar obras de gran envergadura.
5. **RECURSOS ORDINARIOS:** Fondos provenientes de la recaudación tributaria nacional que el gobierno central redistribuye mediante el presupuesto público general.

Asimismo, en algunos casos se podrán financiar proyectos de obras y servicios públicos mediante las Asociaciones Público -Privada (APP), por iniciativa pública e iniciativa privada.

VII. PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

7.1 DIMENSIÓN SOCIAL:

Eje 1. La Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo

Una alta percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Surquillo, afectando más del 75% de los vecinos, debido a la alta criminalidad a nivel de Lima y el Callao, se concentra en dos principales problemas hallados a través de la, información primaria y secundaria, tanto del Serenazgo y la PNP y del CODISEC en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "2024- 2027", las cuales coinciden en los siguientes:

1. Los Delitos contra el Patrimonio, es el primer problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de robo a personas (robo de carteras, arrebatos de celulares, etc.) pues presenta cifras preponderantes en las estadísticas de las comisarías con jurisdicción en el distrito; es el delito con mayor denuncia ante la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público y en el registro estadístico del serenazgo lo tiene como uno de los delitos con mayores reportes de los sectores que considera la Municipalidad de Surquillo. (Casas Huertas, Villa Victoria y Surquillo Cercado)
2. Seguido por los delitos de Micro Comercialización de drogas, delitos informáticos, delitos de extorción, delito de homicidios, delito de Violencia Física, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Surquillo.
3. Asimismo, la aparición de los delitos de secuestros en el distrito de Surquillo (incorpora secuestros agravados, al paso y tentativa de secuestro)

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Continuar articulando la seguridad ciudadana en el distrito, planificando el trabajo coordinado y permanente entre la Municipalidad de Surquillo, Municipalidad Lima Metropolitana, Policía Nacional; mediante CODISEC, CONASEC, los vecinos organizados y las empresas privadas en la lucha contra todo tipo de delito en la jurisdicción.
2. Modernización del sistema de comunicación, para lo cual ampliaremos la Central de Monitoreo y Video Vigilancia de última generación con sensores de reconocimiento facial e inteligencia artificial, en conexión estrecha con los vecinos y la PNP, en todos los sectores del distrito, priorizando en aquellos de mayor índice delincuencial.
3. Adquisición de 15 motos y 06 vehículos perfectamente equipados para cumplir el servicio de patrullaje integrado obligatorio, el cual estará siempre presente un efectivo de la PNP.
4. Se incrementará en no menor de 300 el personal de serenazgo debidamente uniformados y capacitado.
5. Se implementará el uso de tecnología para combatir la inseguridad ciudadana, como el uso de drones de última generación.

6. Implementación de la Unidad de inteligencia operativa con efectivos de serenazgo integrados con personal de la PNP de franco, especializados en inteligencia básica, para la identificación de las "zonas rojas" con intervención focalizada y mantener actualizado el Mapa del Delito en forma permanente el distrito.
7. Implementaremos la intervención rápida del serenazgo a las emergencias de seguridad ciudadana en un máximo de (05) minuto, asegurando brindar un servicio eficiente ante los requerimientos de seguridad ciudadana al vecino; porque la seguridad empieza por casa y la delincuencia no manda en el Distrito de Surquillo.

Eje 2. La Infraestructura vial en el Distrito de Surquillo

La ubicación colindante de nuestro distrito, con los distritos de Miraflores, San Borja y Santiago de Surco, hace que el distrito de Surquillo, tenga un crecimiento demográfico importante, lo cual nos califica como un gran centro de inversión, así como podemos evidenciar que contamos con instituciones públicas entre las cuales destacamos hospitales, universidad, Centros Comerciales y Mercados privados y público; sin embargo para la circulación del parque automotor por el distrito, existen vías que ya necesitan de un buen mantenimiento y/o refacción; necesitándose más semaforización y cruces peatonales.

1. Se implementará un programa de señalización vial existente, así como se establecerá la velocidad permitida en el distrito.
2. Se regulará el tránsito de vehículos automotores menores: ciclistas y conductores de patinetas eléctricas, scooter etc., los cuales deben estar debidamente equipados de acordes con las normas de seguridad.
3. Se colocará un semáforo entre las intersecciones de la Av. Sergio Bernales y Av. República de Panamá, para asegurar el orden, seguridad y fluidez vehicular.
4. Se efectuará un programa de mantenimiento permanente de pistas y veredas, a fin de evitar que los deterioros en las mismas originen algún accidente vehicular o incluso accidentes peatonales, además del deterioro prematuro de los vehículos.
5. Se dictarán charlas de Educación Vial será uno de nuestros principales objetivos, en coordinación con los centros educativos y las Juntas Vecinales.

Eje 3. La Educación, Arte, Cultura y protección social en el Distrito de Surquillo.

Tomando como, base lo acordado en el Plan Estratégico Institucional 2025- 2030 del distrito de surquillo, esta define la situación futura deseada, la cual indica que para el año 2030, el de elevar los niveles de calidad educativa, asimismo, de lograr que el 4.9% de población del distrito tenga acceso a los servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad, como resultado del mayor acceso de los jóvenes a las escuelas multidisciplinarias, al programa deportivo y eventos los eventos culturales y al uso de las tecnologías de la

información y comunicaciones (TIC), y de lograr involucrar a los padres de familia en la formación escolar.

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

En consideramos que una de las principales responsabilidades de la municipalidad de surquillo es promover, incentivar, apoyar e impulsar la educación, por el cual, desarrollaremos las acciones siguientes:

3.1 Se dictarán charlas sobre educación de valores, vial y cívica e historia en las escuelas e instituciones educativas del distrito de Surquillo, con el fin de generar y aumentar un mayor arraigo afectivo con el distrito. Siguiendo con el criterio que mirando al pasado construiremos un mejor futuro que está repleto de oportunidades.

3.2 Se organizarán concursos semestrales de ciencias, humanidades y de matemáticas en las escuelas del distrito de Surquillo, otorgando la premiación correspondiente a los mejores cada semestre.

3.3 Incentivaremos la educación a los alumnos de los últimos años de los centros educativos del distrito de Surquillo, con rendimiento destacado debidamente comprobado, gestionaremos becas con el objetivo de continuar con sus estudios superiores.

3.4 Se creará la Escuela municipal gratuita de arte, danza, música (creación de la orquesta sinfónica municipal) y teatro para niños y jóvenes.

3.5 Recuperación de espacios públicos con actividades culturales permanentes, festivales barriales de música, danza y gastronomía; se realizarán ferias de emprendedores culturales y de artesanos.

3.6 Se propiciará, auspiciará y organizará las expresiones artísticas en los colegios y centros de estudios del distrito de Surquillo, como son las artes plásticas, pintura, dibujo, diseño, cerámica, orfebrería, escultura y murales artísticos que rescaten la identidad y la historia de Surquillo, otorgando la premiación correspondiente a los mejores cada semestre y Programa “Arte para prevenir” dirigido a jóvenes en riesgo y la creación de Talleres culturales y paseos a los para los adultos mayores y para personas con discapacidad.

3.7 Se implementará la Biblioteca Municipal tradicional y digital en espacios de lectura comunitaria.

3.8 Mejoramiento de Calidad de Vida y Combate a la Violencia, repotenciando y creando oficinas de asistencias y asesoramiento a las víctimas, en coordinar con la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público (MP), y el Poder Judicial, para castigar con severidad a los causantes de violencia contra la mujer y asistir a las víctimas con asesoramiento legal.

Para personas con discapacidad

3.9 La Implementar rampas, señalización y accesos accesibles en espacios públicos y en los espacios municipales accesibles.

3.10 Se implementar la Oficina municipal de apoyo y orientación para familias con personas con discapacidad, para la realización de talleres de capacitación laboral y emprendimiento inclusivo; las terapias físicas

y psicológicas a bajo costo mediante convenios; Se realizarán actividades deportivas y culturales inclusivas y programas de sensibilización contra la discriminación, en un Programa “Surquillo Inclusivo” con atención y acompañamiento permanente.

Eje 4. La Salud y Deporte en el Distrito de Surquillo.

Con relación a este eje, de acuerdo a la situación futura deseada en el Plan Estratégico Institucional 2025- 2030 de la Municipalidad de Surquillo, para el año 2030, se debe haber logrado que el 61.3% de población accede a los establecimientos de salud de atención primaria que cuenta con apoyo municipal, como resultado de haberse priorizado el fortalecimiento de los Centros Médicos de atención primaria y la cultura de prevención. Beneficiándose de la salud preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria, incrementándose además el número de niños, niñas y adolescentes que acceden a los programas de alimentación saludable, orientados a reducir el nivel de desnutrición y la anemia en la población infantil. Asimismo, se ha incrementado el número de animales domésticos vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias que las afectan.

Ahora con respecto, a las instalaciones públicas deportivas del distrito, en estos últimos años, la municipalidad de surquillo tiene problemas con la concesión del Estadio Municipal Carlos A. Moscoso, la cual ha sido materia de denuncias en materia penal.

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Reconstrucción de la cuna guardería municipal para madres trabajadoras del distrito de Surquillo.
2. Programa de apoyo psicológico familiar y prevención de violencia, Se apoyará el Programa de Cero Violencia desarrollando un programa de salud mental, plenamente estructurado tratando de erradicar la violencia en el hogar y la educación adecuada de los menores hijos.
3. Se construirá un Policlínico Municipal que brinde un servicio de salud eficiente y económico que esté plenamente al alcance de las familias del distrito, las mismas que deberán acreditarse con su carné de Vecino Preferente con tarifario especial para los adultos mayores; y se realizarán campañas médicas gratuitas en todos los sectores del distrito.
4. Se creará un Centro de Atención Psicología y Psiquiátrica coordinando con el apoyo de la Iglesia para salvaguardar a la población pasible de abuso y violencia, dándole impulso al programa de apoyo al vecino discapacitado.
5. Se creará la primera clínica veterinaria del distrito con servicio de atención durante las 24 horas, para la atención de nuestras mascotas a precios módicos, en la cual se incluirá su vacunación.
6. Se creará el Centro de Apoyo y tratamiento para la Adicción, con personal médico estrictamente seleccionado.

7. Se creará la Casa de Acogida del Adulto Mayor sin vínculo familiar a fin de garantizar el cuidado, alimentación y atención médica para todos aquellos que se vean privados de compañía familiar directa.
8. Se creará el programa MI BARRIO en donde organizaremos las competencias deportivas por sectores ya determinados, con la participación de los vecinos de todos los sectores, colegios, instituciones educativas, culturales, y empresas, incentivando el deporte de fulbito, vóley y atletismo, entre otros, coordinando con el apoyo privado y municipal para alcanzar el objetivo, previniendo las malas artes y costumbres dañinos para la salud.
9. Organizaremos de manera periódica las caminatas municipales, bicicleteadas y otras actividades deportivas al aire libre.
10. Evaluar la pertinencia de la ejecución del proyecto de Inversión N° 2687825 del Complejo Deportivo Paul Harris de la Urbanización Surquillo.
11. Recuperaremos y remodelaremos el Estadio Municipal de Surquillo, Carlos A. Moscoso para atender primeramente para los vecinos surquillanos, donde se incluyen a los deportistas niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y a los equipos de la Liga de Fútbol de Surquillo.

Eje 5. La Gestión de Riesgos de Desastres.

De acuerdo a la Memoria Anual 2024, la MDS, ha identificado como zonas críticas ante cualquier desastre o emergencia la Urbanización Residencia Limatambo, presentando un nivel de riesgo muy alto ante sismo, contando con un convenio entre el INDECI y la Municipalidad Distrital de Surquillo, donde se ha instalado en el parque Sucre el Sistema de Alerta Sísmica Peruano – SASPe., el cual es un proyecto de vanguardia nacional que permitirá alertar a la población antes sismos de magnitudes mayores de 6.0 grados.

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Realizar programas y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito; Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito; la Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población y continuar con las Evaluaciones de riesgos en zonas vulnerables en el Distrito, realizando Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el Distrito.

7.2 DIMENSIÓN ECONOMICA:

Eje 6. El Comercio y Turismo en el Distrito de Surquillo.

El comercio en el distrito sea tomado como fuente el Plan de Desarrollo Local concertado (2017- 2021) ampliado al 2025, el cual indica que el porcentaje de pequeñas unidades de negocios, sobre el total de MYPES en el distrito es de 7 % aumento en referencia al año 2016,

pasando de 7% a 8% en el 2021, teniendo como escenario al 2030, este debe aumentar al 10%. Pero como es de verse, en los últimos años, hay un incremento de comercios de comidas, apostando a ser una manzana gastronómica en los alrededores del Boulevard de la Gastronomía.

"Con Nuevos restaurantes lo sitúan ahora como el lugar en el que abrir experiencias culinarias innovadoras y menús degustación, pero lo que realmente lo distingue es que estas apuestas contemporáneas conviven con los menús del día de siempre, las carretillas de comida callejera y los mercados icónicos que desde hace décadas marcan sus calles. Ese contraste es lo que ha generado que los turistas que llegan a Lima a traídos por una de las mejores gastronomías del mundo sumen Surquillo a su lista de sitios imprescindibles para su visita". Fuente: https://elpais.com/elviajero/2026-04-17/surquillo-el-nuevo-iman-gastroturistico-de-lima.html

Sin embargo, existen problemas en el circuito del Bonn gastronómico en lo relacionado a la adquisición de insumos alimenticios en los centros de abastos del distrito, teniendo como un gran problema y sin resolver, como es de conocimiento público el Mercado N° 1, el cual hasta la fecha no tiene un horizonte definido su remodelación, por la pésima planificación de las autoridades municipales de turno.

Con relación al turismo, en el distrito de surquillo, debemos destacar de nuestros atractivos turísticos como es la Huaca La Merced y el Parque Reducto N° 05, la cual se le debe promocionar a través de los canales de la política nacional del turismo.

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. La remodelación y la reapertura del Mercado de Abasto N° 1, subsanando las deficiencias en su infraestructura, lo más antes posible por parte de la Municipalidad de Surquillo, y hacer una evaluación y posterior modificación si así lo requiera, el proyecto presentado por la MDS *"Mejoramiento del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad en El Mercado N° 01 del Distrito de Surquillo/Lima /Lima".*
2. Promoveremos el apoyo al emprendimiento, a través de Ferias y Exposiciones agropecuarias (de la chacra a la olla), artesanales, textiles y agroindustriales. En coordinación con COFIDE asesoraremos a todo vecino que desee emprender un negocio y/o servicio, y aplicando la simplificación administrativa facilitaremos la formalización de PYMES y MYPES, todo en estrecha coordinación con la Cámara de Comercio del Distrito de Surquillo.
3. Educar a nuestros administrados, en el cumplimiento de las normas administrativas; al respecto, revisaremos y evaluaremos la modificación del cuadro de sanciones administrativas vigente, con rostro humano, no contemplándolo como ingreso municipal más, sino como una forma de control y de educación a los administrados.
4. Realizaremos el empadronamiento de vendedores ambulantes y recicladores.

5. Implementaremos la primera Banda de Músicos del Municipio a fin de promover nuestra identidad nacional a través de las retretas para difundir nuestra música y acervo cultural.

7.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL:

De acuerdo con lo desarrollado en el PDC de Surquillo, 2017 – 2021 ampliado al 2025, el distrito cuenta con un promedio de 28.42 Ha. de áreas verdes, contando con 69 parques y 15 jardines centrales y laterales de avenidas, a los cuales se prestan servicios de riego, mantenimiento, siembra y resiembra, limpieza, corte de gras, poda de cercos, arbustos y árboles; sin embargo, en estos últimos años no se le ha dado la atención adecuada ni a la problemática de la necesidad de concientización y educación ambiental para el cuidado y mantenimiento de estos espacios.

En lo relacionado al sistema ambiental, es afectado por la contaminación sonora y la polución la cual afecta a nuestros vecinos por el alto tránsito de las 5 avenidas interdistritales.

Y con relación a la limpieza pública y recolección de residuos sólidos en estos últimos años ha decaído principalmente por incumplimiento contractuales de la empresa de servicios, en lo relacionado a los horarios de atención del recojo de la basura y evidenciándose puntos críticos de acumulación de residuos sólidos a partir del mediodía.

Eje 7. AREAS VERDES

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Mantenimiento y conservación de los parques existentes en el distrito para brindar al vecindario un espacio apto para la recreación de niños y jóvenes de cada zona. En la zona de Surquillo cercado el mantenimiento poda y riego a los arbolitos de todas las calles.
2. Continuar con proyectos de riego de las áreas verdes por inundación, para la utilización de aguas de regadío (rio Surco) y no al uso del agua potable para el riego.
3. Evaluar la pertinencia de la ejecución del banco de los proyectos de inversión siguientes: Mejoramiento del Parque Reducto Nº 5; Mejoramiento del Equipamiento del Mobiliario Urbano del Parque Británico; Mejoramiento del Servicios de Espacios Públicos Urbanos En El Parque Señor De La Misericordia de la Urb. Los Sauces (Segunda Etapa) - Sector 10; y la Renovación de Sistema de Riego, Área Verde y Mobiliario Urbano; en el Parque La Enramada de La Urb. Limatambo - Sector 01 Distrito de Surquillo.
4. Dotar a los trabajadores de la Municipalidad de Surquillo, que realizan el mantenimiento de las áreas verdes, de su uniforme, herramientas y equipamiento (lentes, botas, guantes, tapa boca, etc.) y mantener al día en el pago de sus sueldos y sus beneficios laborales.

Eje 8. SISTEMA DE MEDIO AMBIENTE

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Promover el desarrollo tecnológico a partir de la investigación científica en convenio con las universidades, y otras ONGs que con lleven a la solución de la problemática ambiental distrital, contribuyendo con la innovación para el empleo de la energía renovable y el cuidado de nuestro recurso hídrico en algunos sectores de nuestro distrito que así lo requieren.
2. Prohibir en forma progresiva, el uso de bolsas plásticas, Tecnopor y sorbetes para proteger la salud y al medio ambiente de los vecinos.
3. Programa para contralar la contaminación sonora y la polución la cual afecta a nuestros vecinos por el alto tránsito de las 5 avenidas interdistritales, en coordinación con la PNP.

Eje 9. LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Tener actualizado el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito, y que esté acorde al diagnóstico y al estudio de caracterización de los Residuos Sólidos.
2. Incrementar el número de unidades de repaso del recojo de residuos sólidos en las zonas de alta demanda del servicio, para tener una buena presentación de la ciudad.
3. Fomentar la reducción, segregación, rehúso y reciclaje de los residuos sólidos. Así como promover la formalización de los recicladores, mediante la conformación de asociaciones, microempresas, y empresas comercializadoras y otros actores que participen en el manejo de los residuos sólidos.
4. Se promoverá una gestión participativa de los servicios de limpieza pública con el desarrollo de programas de educación, sensibilización y concientización ambiental.
5. Dotar a los trabajadores del mantenimiento de la limpieza pública, de su uniforme, herramientas y equipamiento (lentes, botas, guantes, tapa bocas, etc.) y mantener al día en el pago de sus sueldos y sus beneficios laborales.

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

EJE 10. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

La Municipalidad de Surquillo, según el Plan de Gobierno Digital 2024-2026, ha empezado en los últimos años a ejecutar la implementación, desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas y sistemas de información para optimizar la gestión de los procesos de la municipalidad, a través de la mejora de las comunicaciones internas y externas, con la finalidad de alcanzar la excelencia en la calidad del servicio a los ciudadanos, llegando a la digitalizar los principales servicios como es la

tributación municipal, Casilla Electrónica Municipal, tramite documentarios entre otros; sin embargo no se está cumpliendo al 100% del referido plan, debido a la infraestructura tecnológica precaria, se está renovando lentamente, las cámaras Internas de las sedes malogradas, con un sistemas informáticos antiguos (20 años) y desfasados, los cuales se están actualizando de forma progresiva y con problemas en el Palacio Municipal, está en proceso de reparación y cambio del sistema eléctrico. Asimismo, porque el personal de la municipalidad no ha sido capacitado para continuar con dichos cambios tecnológicos y no cumpliendo con la transparencia de la gestión municipal, que garantice el acceso abierto a la información, las normas y los planes administrativos, como un pilar fundamental de la democracia y la lucha contra la corrupción, no permitiendo a la ciudadanía ejercer el control, la vigilancia y la rendición de cuentas.

En la propuesta de nuestro gobierno municipal desarrollaremos los siguientes:

1. Promover y facilitar la participación de los servidores en las diversas actividades de capacitación presenciales y virtuales propuestas por organismos públicos y privados y establecer alianzas estratégicas y/o convenios con instituciones educativas con el fin de que los servidores puedan acceder a beneficios educativos, en convenio con universidades y SERVIR).
2. Adquisición y no alquiler de equipos informáticos para las oficinas de la Municipalidad, donde se debe incluir las impresoras.
3. Remodelación del Palacio Municipal, donde se incluyan espacios suficientes para la adecuada atención del flujo de vecinos actual por parte de la gestión municipal (hacinamiento, mala distribución de oficinas, inadecuados accesos para ingreso de los vecinos, pobres instalaciones para discapacitados, etc.)
4. El cumplimiento irrestricto de la Transparencia y acceso a la información de la Gestión Municipal, como componente de la lucha contra la corrupción, donde todas las actuaciones de las autoridades del distrito y funcionarios estén digitalizadas; promoviendo de esta manera un gobierno transparente, honesto y con rendición de cuentas.
5. La actualización de todos los instrumentos de gestión de la Municipalidad de Surquillo, en beneficio de la administración municipal.

VIII. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO – 2027 -2030

1.- Dimensión Social

N°	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1	Poca coordinación entre los vecinos, autoridades y comerciantes sobre la seguridad ciudadana.	Articular la seguridad ciudadana, planificando el trabajo coordinado y permanente entre la MDS, MML, PNP; mediante CODISEC, CONASEC, los vecinos organizados y las empresas privadas en la lucha contra todo tipo de delito en la jurisdicción.	% de actores sobre seguridad ciudadana.	Al 4to, año llegar al 100% de coordinación con todos los actores sobre la seguridad ciudadana.
2.	Sistema de video vigilancia obsoleto, debiendo actualizarse con modernas cámaras.	Modernización del sistema de comunicación, para lo cual ampliaremos la Central de Monitoreo y Video Vigilancia de última generación con sensores de reconocimiento facial e inteligencia artificial, en conexión estrecha con los vecinos y la PNP.	N° de ocurrencias detectadas por el sistema de video vigilancia.	Al 2do. año llegar a cambiar el Sistema de video vigilancia obsoleto, debiendo actualizarse con modernas cámaras.
3	Falta de mantenimiento y el número de unidades vehicular de (15 motos y 06 camionetas) equipados para cumplir el servicio de patrullaje integrado.	Adquisición de motos y vehículos perfectamente equipados para cumplir el servicio de patrullaje integrado obligatorio, el cual estará siempre presente un efectivo de la PNP.	N° de unidades vehiculares al servicio de la seguridad ciudadana.	Al 1er. año llegar a tener el número de unidades vehiculares para la seguridad ciudadana
4	Déficit de personal asignado a la seguridad ciudadana	Incremento de no menor de 300 serenos para el servicio de la seguridad ciudadana	N° de serenos para el servicio de la seguridad ciudadana	Al 1er. año llegar a tener el número de serenos para la seguridad ciudadana
5	Déficit de uso de tecnología en la seguridad ciudadana	Adquisición de (02) Drones de última generación para el servicio de la seguridad ciudadana	N° de horas de uso de dron/ocurrencias detectadas.	Al 1er. año compra de drones para la seguridad ciudadana
6	Déficit de personal de la PNP en apoyo al serenazgo asignado a la seguridad ciudadana	Incremento de personal de la PNP para el apoyo del servicio de la seguridad ciudadana	N° de intervenciones y de patrullaje del serenazgo	Al 1er. año llegar a tener el número de miembros de apoyo de la PNP para la seguridad ciudadana
7	Falta de Inteligencia básica operativa para contrarrestar el alto índice de robo, asalto y agresión con armas e identificar puntos críticos, del distrito para ser compartido en la PNP, y otras instituciones.	Implementación de la Unidad de inteligencia operativa con efectivos de serenazgo integrados con personal de la PNP de franco, especializados en inteligencia básica para la identificación de las “zonas rojas” con intervención focalizada y mantener actualizado el Mapa del Delito en forma permanente el distrito.	N° de ocurrencias detectadas por la Unidad de inteligencia	Al 1er. año llegar a tener implementado la Unidad de Inteligencia para la seguridad ciudadana

8	Falta de medición y metas para la atención rápida del servicio de serenazgo asignado a la seguridad ciudadana	Implementación de un programa de respuesta rápida para la de atención de un máximo de 05 minutos el servicio de seguridad ciudadana.	N° de atenciones realizadas por el serenazgo, cumpliendo la respuesta rápida.	Al 2do. año cumplimiento de los 5' de la respuesta de atención para la seguridad ciudadana
9	Déficit de señalización vial en las avenidas y calles del distrito.	Se implementará de un programa de señalización vial en las avenidas y calles del distrito.	N° de señalización requeridas / N° de señalizaciones colocadas	Al 1er. año llegar a tener implementado la señalización vial en las avenidas y calles del distrito
9	Falta de normativa legal para regular el tránsito de vehículos menores a los conductores de patinetas eléctricas y escúter que transitan en las calles del distrito.	Normativa para regular el tránsito de vehículos menores a los conductores de bicicletas, patinetas eléctricas scooter, etc. debidamente equipados acordes con las normas de seguridad.	% de Normas legales emitidas/ año	Al 1er. año la implementación de la normativa.
10	Carencia de semáforo en las intersecciones de la Av. Sergio Bernales y Av. República de Panamá, causando desorden, e seguridad ciudadana.	Se colocará un semáforo entre las intersecciones de la Av. Sergio Bernales y Av. República de Panamá, para asegurar el orden, seguridad y fluidez vehicular.	N° de semáforos colocados/ ° de semáforos demandados	Al 1er. año la implementación del semáforo.
11	Calles, aceras y veredas del distrito deteriorados y falta de mantenimiento las mismas que originan accidente vehicular o incluso peatonal, además del deterioro prematuro de los vehículos.	Realizaremos un programa de mantenimiento permanente de las aceras, pistas y veredas del distrito.	N° de M2 de mantenimiento de pista, aceras y veredas/ año	Al 2do. al 4to. año cumplimiento del mantenimiento de las calles, aceras y veredas del distrito.
12	Falta de programas de educación vial, hacia los niños, adultos y adultos mayores.	Realizaremos el dictado de charlas de Educación Vial, en coordinación con los colegios del sector y en coordinación con las Juntas Vecinales.	N° de cursos realizados/ año	El 1er. a 4to. año Realizaremos cursos de Educación Vial
13	Falta de programas de educación de valores, vial y cívica e historia hacia los alumnos de las escuelas e instituciones educativas del distrito de Surquillo,	Se dictarán charlas sobre educación de valores, vial y cívica e historia en las escuelas e instituciones educativas del distrito, con el fin de generar y aumentar un mayor arraigo afectivo con el distrito.	N° alumnos que participaron en las charlas/año	El 1er. a 4to. año Realizaremos charlas de valores, vial y cívica e historia en las escuelas e instituciones educativas del distrito.

14	Falta de incentivos a los alumnos sobresalientes en ciencias, humanidades y de matemáticas por parte de Municipalidad de Surquillo.	Se organizarán concursos semestrales de ciencias, humanidades y de matemáticas en las escuelas del distrito de Surquillo, otorgando la premiación correspondiente a los mejores cada semestre.	N° alumnos que participaron en los concursos/ semestrales	El 1er. a 4to. año Realizaremos concursos semestrales.
15	Falta de incentivos a los alumnos de los últimos años de los centros educativos del distrito de Surquillo, con rendimiento destacado debidamente comprobado.	Se incentivará a los alumnos de los últimos años de los centros educativos del distrito de Surquillo, otorgando becas, por el alto rendimiento, con el objetivo de que continúe con sus estudios superiores.	N° alumnos que participaron en los concursos para becas/ año	El 1er. a 4to. año Realizaremos concursos anuales.
16	La municipalidad no invierte en educación y cultura a los niños y jóvenes acepción de las vacaciones.	Se creará la Escuela municipal gratuita de arte, danza, música (creación de la orquesta sinfónica municipal) y teatro para niños y jóvenes, todo el año.	N° alumnos que participaron en la escuela/ anual	El 1er. a 4to. año funcionamiento de la Escuela, Municipal, en todo el año.
17	La municipalidad tiene pocas actividades en lo relacionado a la recuperación de espacios públicos con actividades culturales permanentes, festivales barriales de música, danza y gastronomía.	Se realizarán ferias de emprendedores culturales y de artesanos, para recuperar los espacios públicos.	N° de ferias /año	El 1er. a 4to. año la realización de ferias, en todo el año.
18	Poca o casi nula la atención en lo relacionado a la educación y la cultura a los niños y jóvenes del distrito, sin un Programa para prevenir a los jóvenes en riesgo y la realización de paseos a los para los adultos mayores y para personas con discapacidad.	Se, auspiciará y se organizará las expresiones artísticas en los colegios y centros de estudios del distrito de Surquillo, como son las artes plásticas, pintura, dibujo, diseño, cerámica, orfebrería, escultura y murales artísticos que rescaten la identidad y la historia de Surquillo, otorgando la premiación, a los mejores cada año y el Programa “Arte para prevenir” dirigido a jóvenes en riesgo y paseos a los para los adultos mayores y para personas con discapacidad.	N° de personas que participan en las actividades efectuadas /año	El 1er. a 4to. año el funcionamiento de las actividades sociales, en todo el año.
			N° de personas que participan en los paseos /año	El 1er. a 4to. año el funcionamiento de los paseos, en todo el año.
19	No existe una política municipal, para incentivar la lectura de los niños y adultos.	Se implementará la Biblioteca Municipal tradicional y digital en espacios de lectura comunitaria.	N° de horas de lectura/ año	El 2do año se implementa la biblioteca municipal.

20	No existe en la Municipalidad de Surquillo, un programa para el Mejoramiento de Calidad de Vida y Combate de la violencia contra la mujer y la asistencia a las víctimas con asesoramiento legal.	Se implementará un programa para el mejoramiento de Calidad de Vida y Combate a la Violencia, repotenciando y creando una oficina de asistencias y asesoramiento a las víctimas, en coordinar con el (PNP), Ministerio Público (MP), y el Poder Judicial, para la lucha castigar con contra la violencia a la mujer.	N° de personas atendidas por violencia contra la mujer /año	El 2do año se implementa una oficina de asistencia y asesoramiento a la mujer.
21	Locales públicos sin la adecuación de accesibilidad física para usuarios con discapacidad.	De Implementar en los locales municipales las rampas, señalización y accesos accesibles en espacios públicos y en los espacios municipales accesibles.	N° locales implementados/ año	El 2do año se implementará los locales públicos municipales.
22	La inexistencia de una oficina municipal para la orientación de las familias con personas con discapacidad y la realización de actividades.	Se implementar la Oficina municipal de apoyo y orientación para familias con personas con discapacidad, para la realización de talleres de capacitación laboral y emprendimiento inclusivo; las terapias físicas y psicológicas a bajo costo mediante convenios; Se realizarán actividades deportivas y culturales inclusivas y programas de sensibilización contra la discriminación, en un programa “Surquillo Inclusivo”.	N° de personas discapacitadas atendidas por el programa /año	El 2do año se implementa una oficina de apoyo y orientación para personas con discapacidad.
23	La desaparición de la Cuna Guardería de la Municipalidad de Surquillo, para el uso de las madres trabajadoras del distrito.	Reconstrucción de la cuna guardería municipal para madres trabajadoras del distrito de Surquillo.	N° de Atenciones de Niños en la Guardería/año	El 2do año se implementa la Cuna Guardería Infantil.
24	Carencia de programas de apoyo a la familia sobre la prevención de la violencia en el hogar y la educación de los menores hijos.	Programa de apoyo psicológico familiar y prevención de violencia, Se apoyará el Programa de Cero Violencia desarrollando un programa plenamente estructurado tratando de erradicar la violencia en el hogar y la educación adecuada de los menores hijos. Asimismo, Se creará un Centro de Atención Psicología y Psiquiátrica coordinando con el apoyo de la Iglesia para desarrollar la salud mental.	N° de Atenciones de Niños sobre la violencia/año	El 1er al 4to año se implementa del Programa de apoyo psicológico familiar y prevención de violencia.

25	La salud primeria en el distrito de Surquillo, no satisfecha, habiendo brechas que cubrir, no contando con un policlínico municipal.	Se construirá un Policlínico Municipal que brinde un servicio de salud eficiente y económico que esté plenamente al alcance de las familias del distrito, las mismas que deberán acreditarse con su carné de Vecino Preferente con tarifario especial para los adultos mayores; y se realizarán campañas médicas gratuitas en todos los sectores del distrito.	N° de atenciones de salud/ año	El 2do año se implementé el Policlínico Municipal
26	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con un programa y ambiente para la atención de las mascotas de los vecinos.	Se creará la primera clínica veterinaria del distrito con servicio de atención durante las 24 horas, para la atención de nuestras mascotas a precios módicos, en la cual se incluirá su vacunación.	N° de atenciones de salud a las mascotas año.	El 2do año se implementé la Veterinaria Municipal
27	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con un Centro de Apoyo y tratamiento de Adicción.	Se creará el Centro de Apoyo y tratamiento para la Adicción, con personal médico estrictamente seleccionado.	N° de atenciones de salud sobre Adición / año.	El 2do año se implementará el Centro de Apoyo y tratamiento de Adicción.
28	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con un programa y ambiente para la atención de las mascotas de los vecinos.	Se construirá la Casa de Acogida del Adulto Mayor sin vínculo familiar a fin de garantizar el cuidado, alimentación y atención médica para todos aquellos que se vean privados de compañía familiar directa.	N° de atenciones al adulto mayor/ año.	El 2do año se implementará y se construirá la Casa de Acogida del Adulto Mayor
29	La Municipalidad de Surquillo, no está organizando eventos deportivos en todo el año y actividades al aire libre.	Se creará el programa MI BARRIO en donde organizaremos las competencias deportivas por sectores ya determinados, con la participación de los vecinos de todos los sectores, colegios, instituciones educativas, culturales, y empresas, incentivando el deporte de fulbito, vóley y atletismo, caminatas, bicicleteadas y otras actividades al aire libre entre otros, coordinando con el apoyo privado y municipal para alcanzar el objetivo, previniendo las malas artes y costumbres dañinos para la salud.	N° de eventos deportivos/ año.	El 1er al 4to año se implementa del Programa de MI Barrio.
30	La Municipalidad de Surquillo, no ha priorizado los proyectos de inversión en función de su urgencia y capacidad presupuestal y económica	Evaluar el proyecto de Inversión N° 2687825 del Complejo Deportivo Paul Harris de la Urbanización Surquillo, para su pertinencia de ejecución	N° de Proyectos de Inversión evaluados/año	En el 1er año.

31	La Municipalidad de Surquillo, no ha realizado a la fecha actividades de prevención y reducción del riesgo en cada uno de los sectores en coordinación con los vecinos organizados.	Realizar programas y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito; Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito; la Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población.	N° de eventos realizados /año	El 1er al 4to año se implementa las actividades de prevención y reducción del riesgo.

2.- Dimensión Económica.

N°	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1	Poca influencia y promoción por parte de la MDS con los emprendedores en los diversos giros económicos , con la participación de la Cámara de Comercio de Surquillo. Asimismo el poco incentivo a los emprendedores en sus proyectos de inversión en el distrito.	Realización de ferias y exposiciones de los diversos giros económicos en forma descentralizada con el acompañamiento de la MDS. Asimismo, también se asesora y se dará incentivos a los futuros emprendedores .	N° de ferias y exposiciones por trimestre. N° de emprendimiento obtenidos por trimestre .	El 1er al 4to año se implementa las actividades de promoción y de incentivo a los emprendedores.
2.	Mercado de Abasto N° 1 ubicado en la jurisdicción de Surquillo, cerrado más de un año sin brindar servicios de adquisición de articulo de primera necesidad, por falta de planificación municipal.	Evaluar el proyecto presentado por la MDS *"Mejoramiento del Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad en El Mercado N° 01 del Distrito de Surquillo/Lima /Lima", para su aprobación y la ejecución de la* remodelación y la reapertura del Mercado de Abasto N° 1.	N° de proyecto evaluado/ año	El 1er año para su ejecución de la remodelación del mercado N° 1
3.	Falta de capacitación a nuestros administrados en trámites y sanciones administrativas, por parte de la Municipalidad de Surquillo.	Programas para educar a nuestros administrados, en el cumplimiento de las normas administrativas; al respecto, revisaremos y evaluaremos la modificación del cuadro de sanciones administrativas vigente, con rostro humano, no contemplándolo como ingreso municipal más, sino como una forma de control y de educación a los administrados.	N° de capacitaciones a administrados/año	El 1er al 3er año se implementa las actividades de capacitación a administrados.
4.	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con información fidedigna del numero de comerciantes informales y recicladores.	Realizaremos el empadronamiento de vendedores ambulantes y recicladores.	N° de comerciantes informales y recicladores / año.	El 1er año se implementará el empadronamiento de vendedores ambulantes y recicladores.
5.	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con una banda de música propia.	Implementaremos la primera Banda de Músicos del Municipio a fin de promover nuestra identidad nacional a través de las retretas para difundir nuestra música y acervo cultural.	N° de actividades realizadas por la banda de músicos/ año	El 1er al 4to año se implementará la Banda de Músicos.

3.- Dimensión Ambiental.

N°	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1	La Municipalidad de Surquillo, no esta cumpliendo con el mantenimiento de las áreas verdes, en todo el distrito.	Mantenimiento y conservación de los parques existentes en el distrito para brindar al vecindario un espacio apto para la recreación de niños y jóvenes de cada zona. En la zona de Surquillo cercado el mantenimiento poda y riego a los arbolitos de todas las calles.	N° y M2 de áreas verdes atendidas/ total de áreas verdes	El 1er al 4to año se realizará el mantenimiento y conservación de los parques del distrito.
2.	La Municipalidad de Surquillo, no está cumpliendo con el mantenimiento de las áreas verdes, en todo el distrito; así como su riego correspondiente.	Continuar con proyectos de riego de las áreas verdes por inundación, para la utilización de aguas de regadío (rio Surco) y no al uso del agua potable para el riego.	N° de M2 de riego con el uso de aguas de regadío/ cada proyecto ejecutado.	El 1er al 4to año se realizarán los proyectos del uso de riego por inundación para el mantenimiento y conservación de los parques del distrito.
3	La Municipalidad de Surquillo, no está cumpliendo con el mantenimiento y el relanzamiento de las áreas verdes, en todo el distrito.	Evaluar la pertinencia de la ejecución del banco de los proyectos de inversión siguientes: Mejoramiento del Parque Reducto Nº 5; Mejoramiento del Equipamiento del Mobiliario Urbano del Parque Británico; Mejoramiento del Servicios de Espacios Públicos Urbanos En El Parque Señor De La Misericordia de la Urb. Los Sauces (Segunda Etapa) - Sector 10; y la Renovación de Sistema de Riego, Área Verde y Mobiliario Urbano; en el Parque La Enramada de La Urb. Limatambo - Sector 01 Distrito de Surquillo.	N° de evaluaciones y prioridades de proyectos/ año	El 1er año se realizará las evaluaciones de los proyectos para la toma de decisiones.
4	La Municipalidad de Surquillo, en política laboral de los trabajadores de áreas verdes, no respeta los sueldos y beneficios laborales y carece de indumentaria, el cual, ocasiona que el clima laboral se resquebraje y por ende el servicio público.	Dotar a los trabajadores de la Municipalidad de Surquillo, que realizan el mantenimiento de las áreas verdes de su uniforme, herramientas y equipamiento (lentes, botas, guantes, tapa boca, etc.) y mantener al día en el pago de sus sueldos y sus beneficios laborales.	N° horas de actividades laborales efectuadas después de los cumplimientos laboral	Del 1ero al 4to año se cumplirán con los sueldos y beneficios laborales de los trabajadores municipales.
5	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con estudios para promover el desarrollo tecnológico que lleven a la solución de la problemática ambiental distrital, contribuyendo con la innovación para el empleo de la energía renovable y el cuidado de nuestro recurso hídrico.	Promover el desarrollo tecnológico a partir de la investigación científica en convenio con las universidades, y otras ONGs que con lleven a la solución de la problemática ambiental distrital, contribuyendo con la innovación para el empleo de la energía renovable y el cuidado de nuestro recurso hídrico en algunos sectores de nuestro distrito que así lo requieren.	N° de Estudios para promover el desarrollo tecnológico/ año	Del 1ero al 4to año se cumplirán con efectuar los estudios para promover el desarrollo tecnológico.
6	Carencia de norma legal para normar en forma progresiva, el	Emitir normativa legal para prohibir en forma progresiva, el	N° de normas legales/año	El 1er año se emitirá la norma legal, para

	uso de bolsas plásticas, tecnopor y sorbetes para proteger la salud y al medio ambiente de los vecinos.	uso de bolsas plásticas, tecnopor y sorbetes para proteger la salud y al medio ambiente de los vecinos.		su ejecución en forma progresiva.
7	Falta de un programa por parte de la municipalidad para controlar la contaminación sonora y la polución	Programa para contralar la contaminación sonora y la polución, la cual afecta a nuestros vecinos por el alto tránsito de las 5 avenidas interdistritales, en coordinación con la PNP.	N° de intervenciones efectuadas sobre contaminación sonora y polución/año	Del 1ero al 4to año se realizará operativos sobre contaminación sonora y la polución.
8	Falta de actualización el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito y no una rectificación de dicho plan.	Elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito, actualizado y que esté acorde al diagnóstico y al estudio de caracterización de los Residuos Sólidos.	N° de normas legales/año	El 1er año se efectuará el Plan de Manejo de Residuos Sólidos
9	Deficiencia en el recojo de residuos sólidos en el distrito de Surquillo, el cual causa una mala presentación de la ciudad.	Incrementar el número de unidades de repaso del recojo de residuos sólidos en las zonas de alta demanda del servicio, para tener una buena presentación de la ciudad.	N° de toneladas de Residuos sólidos/por día	Recolectar el 100% de residuos sólidos en la jurisdicción de Surquillo, en el primer año de gestión.
10	La Municipalidad de Surquillo, no se cuenta con un programa serio para la segregación, rehúso y reciclaje de los residuos sólidos.	Creación de un programa para la reducción, segregación, rehúso y reciclaje de los residuos sólidos. Así como promover la formalización de los recicladores, mediante la conformación de asociaciones, microempresas, y empresas comercializadoras y otros actores que participen en el manejo de los residuos sólidos.	N° de toneladas de materiales de reciclaje/por día	Del 1ero al 4to año se cumplirán con los programas para la segregación, rehúso y reciclaje de los residuos sólidos.
11	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con programas de educación, sensibilización y concientización ambiental, sobre los servicios de limpieza pública.	Se promoverá una gestión participativa de los servicios de limpieza pública con el desarrollo de programas de educación, sensibilización y concientización ambiental.	N° de personas que asisten programas de educación y sensibilización sobre los servicios de limpieza pública/ año.	Del 1ero al 4to año se cumplirán con los programas de educación y sensibilización sobre los servicios de limpieza pública
12	La Municipalidad de Surquillo, en política laboral de los trabajadores de limpieza pública, no respeta los sueldos y beneficios laborales y carece de indumentaria, el cual, ocasiona que el clima laboral se resquebraje y por ende el servicio público.	Dotar a los trabajadores de la Municipalidad de Surquillo, que realizan el mantenimiento de las calles del distrito (limpieza pública) de su uniforme, herramientas y equipamiento (lentes, botas, guantes, tapa boca, etc.) y mantener al día en el pago de sus sueldos y sus beneficios laborales.	N° horas de actividades laborales efectuadas después de los cumplimientos laboral	Del 1ero al 4to año se cumplirán con los sueldos y beneficios laborales de los trabajadores municipales.

4.- Dimensión Institucional.

N°	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS
1	La Municipalidad de Surquillo, no ejecuta su plan	Promover y facilitar la participación de los servidores	**N° de trabajadores**	El 1er y 2do año se efectuará las

	de capacitación para los trabajadores.	en las diversas actividades de capacitación presenciales y virtuales propuestas por organismos públicos y privados y establecer alianzas estratégicas y/o convenios con instituciones educativas con el fin de que los servidores puedan acceder a beneficios educativos, en convenio con universidades y SERVIR).	**Capacitados/ año.**	capacitaciones a los trabajadores.
2.	La Municipalidad de Surquillo, no cuenta con equipos informáticos propios	Adquisición y no alquiler de equipos informáticos para las oficinas de la Municipalidad, donde se debe incluir las impresoras.	**% de equipos informáticos propios**	El 1er año se efectuará la adquisición de los equipos informáticos.
3	Palacio Municipal y sedes de la municipalidad obsoleta y falto de mantenimiento.	Remodelación del Palacio Municipal, donde se incluyan espacios suficientes para la adecuada atención del flujo de vecinos actual por parte de la gestión municipal (hacinamiento, mala distribución de oficinas, inadecuados accesos para ingreso de los vecinos, pobres instalaciones para discapacitados, etc.)	N° de administrados atendidos en las instalaciones remodeladas/año	El 3er año se efectuará la remodelación del Palacio Municipal.
4	La Municipalidad de Surquillo, no es transparente al no publicar íntegramente información a los administrados.	El cumplimiento irrestricto de la Transparencia de la Gestión Municipal, como componente de la lucha contra la corrupción, donde todas las actuaciones de las autoridades del distrito y funcionarios estén digitalizadas; promoviendo de esta manera un gobierno transparente, honesto y con rendición de cuentas.	N° de solicitudes de información atendidos /año	El 1er al 4to año se cumplirá la transparencia de la Gestión municipal.
5	Instrumentos administrativos de gestión desactualizados por parte de la Municipalidad de Surquillo.	La actualización de todos los instrumentos administrativos de gestión de la Municipalidad de Surquillo, en beneficio de la administración municipal.	N° de instrumentos de gestión aprobados /año	El 1er año se efectuará la aprobación de los instrumentos de gestión.

IX. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

La rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan de gobierno Municipal, se hará de forma responsable, transparente y veras semestralmente, a través del logro de indicadores de Evaluación de las actividades de los proyectos. Los mismos que se darán a conocer a través de los medios de comunicación y Asambleas Informativas abiertas a la colectividad.

Este rendimiento de cuentas nos permitirá evaluar cuanto estamos avanzando, las dificultades que tenemos y como superar las brechas. Ello sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil, conforme a ley.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 14.06.26 15:13:24 (-05:00)